



FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Presidente
30/09/2025



PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "PLAN IMPULSO"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025, en el que está incluida la "Campaña Plan Impulso" en el apartado de Campañas de Presidencia.

La Diputación Provincial de Huesca lanzó el Plan Impulso 2025, un plan dotado de 14,7 millones de euros que da la posibilidad a todos los municipios de la provincia de tener más recursos para cubrir las necesidades de los vecinos del medio rural. Asimismo, 6 millones están destinados a la mejora y arreglo de caminos. Se trata de inversiones que elige cada municipio y de interés para todos los vecinos de los distintos pueblos de la provincia.

Para que, en cada uno de los 201 municipios, conozcan las actuaciones que se van a realizar, por su propia elección, desde el departamento de comunicación apostamos por una difusión provincial y comarcalizada que detalle las inversiones. Así se propone a medios en papel provinciales y de ámbito comarcal y medios digitales (también de ámbito provincial y comarcal) la difusión de información explicando el Plan Impulso.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS				
Diario del Alto Aragón	1 roba genéricos	2.371,60 €	1.185,80	3557,4
El Cruzado Aragonés	1 página	508,20 €	508,20	1016,4
Alegría	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €	363	726
Somos Litera	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €	363	726
Ronda Somontano	1 página (200mm x 275mm)	363,00 €	363	726
Talento	1 página (173X239)(alto)	423,50 €	423,50	847
La Clamor	1 página (semanal) (172 ancho x 244 alto)	544,50 €	272,25	816,75
El Pirineo Aragonés	1 página	425,92 €	425,92	851,84
Crónica de Huesca	Noticia patrocinada	1.694 €	1.694	3388
El Mundo (Aragón)	Noticias patrocinadas	3025,00 €	2.420	5445
TOTAL PRENSA		10081,72		18100,39



FIRMADO POR

María José Fonddevila Hernández
Diputada
01/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CJ29 XKPW A3VJ VPQA

Memoria justificativa Campaña Plan Impulso - SEFYCU 6179002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Presidente
30/09/2025**MEDIOS RADIOFÓNICOS**

RADIO HUESCA / JACA / ORIENTAL (SER)	Cuñas	3.025,00 €	726	3751
COPE HUESCA / JACA / C100 / ROCK FM	Cuñas	2.783,00 €	484 €	3267
ONDA CERO HUESCA / SABI / EUROPA FM	Cuñas	2.178,00 €	363 €	2541
ONDA CERO CINCA	Cuñas	1.210,00 €	242 €	1452
ES RADIO	Cuñas	1.210,00 €	242 €	1452
HIT RADIO EL GRADO	Cuñas	726,00 €	181,5 €	907,5
TOTAL RADIO		11132		13370,5



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
30/09/2025**MEDIOS DIGITALES**

<u>Www.eldiariodehuesca.com</u>	Noticias patrocinadas	1.210,00 €	1210	2420
<u>Www.diariobajocinca.com</u>	Noticias patrocinadas	605,00 €	484	1089
<u>www.sportaragon.com</u>	Noticias patrocinadas	3.630,00 €	484	4114
<u>Balonesfuera (Canal Twitch)</u>	Noticias patrocinadas	4.840,00 €	121	4961
<u>www.lacronicadeportes.es</u>	Noticias patrocinadas	3.630,00 €	121	3751
<u>Www.Cincamedionoticias.com</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.diariodelcampo.com</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.jacetaniaexpress.com</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.pirineus.es</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.Rondasomontano.com</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.Sobrarbedigital.com</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.desdemonegros.com</u>	Noticias patrocinadas		484	484
<u>Www.laliterainformacion.com</u>	Noticias patrocinadas			484
<u>www.elespanol.com/aragon/</u>	Noticias patrocinadas			1633,50
<u>Www.hoyaragon.es</u>	Noticias patrocinadas			1210
TOTAL DIGITAL		13915		23050,5

TOTAL CAMPAÑA**54521,39**

FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín
Diputada
01/10/2025



FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Presidente
30/09/2025

La inversión de la campaña será de **54.521,39 (IVA incluido)**. Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente:

Publicidad. Presidencia 13 / 9120 / 22602

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón" cuyo artículo 5 señala que:

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.
2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y QJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña será desde su adjudicación hasta el 30 de noviembre de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informe jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha 24 de enero de 2025, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025.



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
30/09/2025



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín
Diputada
01/10/2025





FIRMADO POR

Isaac Claver Ortigosa
Presidente
30/09/2025



La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "Plan Impulso" en medios de comunicación de la provincia, región y la, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **54.521,39 (IVA incluido)**.

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia
Fdo: M.ª José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente
D. Isaac Claver Ortigosa



FIRMADO POR

María José Fondevila Hernández
30/09/2025



FIRMADO POR

Celsa Rufas Acín
Diputada
01/10/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CJ29 XKPW A3VJ VPQA

Memoria justificativa Campaña Plan Impulso - SEFYCU 6179002

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4